

**ACTO DE APERTURA DE OFERTAS SOBRES Nº 3
(OFERTAS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS)**

10 DE SEPTIEMBRE DE 2024

EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA ACOMETIDA ELECTRICA DE LA NUEVA EDAR DE SILVOUTA (A CORUÑA). COFINANCIADO POR EL FONDO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA UE (NEXT GENERATION EU) ACE/808.02/24/OBRA/01.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (VEC): 1.755.104,47 €, I.V.A. excluido.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (PBL): 2.123.676,41 €, I.V.A. incluido.

En atención a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el artículo 83 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, tiene lugar el acto de apertura de ofertas de criterios objetivos de los licitadores admitidos en el expediente de contratación arriba señalado.

Se hace constar que la valoración de las ofertas evaluables conforme a criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, se ha publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, dando conocimiento de las mismas a los licitadores e interesados en la licitación previamente a la apertura de ofertas evaluables mediante la aplicación de fórmulas conforme a lo dispuesto en la LCSP, con el siguiente resultado:

Nº	Licitadores	Oferta Técnica (de 0 a 45 puntos)
01	COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.U.	16,80
02	CONSTRUCCIONES SAN JOSÉ, S.A.	35,60
03	U.T.E. ESQUEIRO, S.L (70%) - CONSTRUCCIONES LOPEZ CAO, S.L. (30%).	29,20
04	ROO MONTAJES ELÉCTRICOS, S.L.	26,20
05	S.A. DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA	28,40
06	U.T.E. CITANIAS OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U. (50%) – TECNORED, S.A. (50%).	35,40

Nota: La puntuación en color rojo indica, en su caso, una valoración inferior a 23 puntos en la oferta técnica (Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor), que es el umbral mínimo exigido en el Pliego para la apertura de las ofertas económicas.

A su vista, la Mesa acuerda excluir del procedimiento a la licitadora **COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.U.**, por no haber superado el umbral mínimo de puntuación técnica (23

puntos) para pasar a la fase de apertura de ofertas económicas y criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas.

Apertura, en acto público, del sobre (archivo electrónico) nº 3 “Oferta Económica y plazo de garantía ofertado” (Documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática) de las proposiciones de los licitadores admitidos.

Seguidamente tiene lugar la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas económicas de los licitadores admitidos, cuya valoración técnica, de acuerdo con lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador del procedimiento, excede los umbrales mínimos establecidos, dándose lectura de las correspondientes propuestas económicas y plazos de garantía ofertados, con el resultado siguiente:

Nº	LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA Sobre VEC 1.755.104,47 € (IVA excluido) (0-45 puntos)	Compromiso de ampliación del periodo de garantía (total años ofertados) (0-10 puntos)
01	COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.U.	EXCLUIDA (No supera umbral mínimo puntuación sobre nº 2)	_____
02	CONSTRUCCIONES SAN JOSÉ, S.A.	1.624.390,20 €	4 años
03	U.T.E. ESQUEIRO, S.L (70%) - CONSTRUCCIONES LOPEZ CAO, S.L. (30%).	1.355.000,00 €	4 años
04	ROO MONTAJES ELÉCTRICOS, S.L.	1.491.838,80 €	4 años
05	S.A. DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA	1.755.000,00 €	4 años
06	U.T.E. CITANIAS OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U. (50%) – TECNORED, S.A. (50%).	1.583.630,76 €	4 años

Se hace constar que los importes relacionados, en euros, correspondientes a las ofertas económicas, no incluyen I.V.A.

Tras el análisis de las ofertas económicas abiertas, se constata que presentan valores anormalmente bajos las propuestas presentadas por las licitadoras **U.T.E. ESQUEIRO, S.L (70%) - CONSTRUCCIONES LOPEZ CAO, S.L. (30%) y ROO MONTAJES ELÉCTRICOS, S.L.**, cuya baja es superior al 13,24%.

Se acuerda requerir a dichas licitadoras para que justifiquen los importes ofertados, cifras por las que sus ofertas resultan con valores anormalmente bajos según las bases del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, requerimiento que se remitirá con esta fecha, concediéndoles un plazo que finaliza el 13 de septiembre de 2024 a las 14:00 horas, para que aporte la documentación **(en soporte digital a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público)** que permita determinar la viabilidad de su oferta económica.